

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 23 de diciembre de 1993, por la que se fija el precio de venta al público de la revista *Temas Laborales*, para 1994.

De conformidad con lo establecido en el art. 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el punto 1º del Acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a todas las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía a la percepción de precios públicos por la venta de ediciones que publiquen, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo único. El Precio de venta al público de la revista *Temas Laborales*, para 1994, será el siguiente:

Suscripción anual (cuatro ejemplares) 8.000 pts.
Ejemplar único 2.250 pts.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 1993

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 33/93 de 30 de marzo establece las actuaciones necesarias para la ejecución del Plan Andaluz de Formación Profesional en lo relativo al subsistema de Formación Profesional Ocupacional.

En base al citado Decreto y a la Orden de 31 de marzo de 1993 por la que se regula la oportuna convocatoria pública de participación en el desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía se han concedido las siguientes subvenciones:

Centros Comerciales Pryca 9.10.93	16.857.780
U. de Córdoba Grupo 507700 22.10.93	1.078.770
U. de Córdoba Cat. Eco. A. 22.10.93	2.618.850
Ayuntamiento de Alcarójeos 23.10.93	1.251.000
Asemeco 5.11.93	1.554.000
Hostecor 5.11.93	8.158.500
Asoc. Prov. Talleres Rep. Aut. 5.11.93	1.477.500
Matadero de Fuente Obejuna 5.11.93	3.753.096
Hnos. Pedraza Llamas, S.A. 8.11.93	789.720
Fafepán 17.11.93	1.138.888

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 3/92 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Córdoba, 24 de noviembre de 1993.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas institucionales para la Atención al Niño.

De conformidad con la Orden de 4 de enero de 1993 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 4, de 16.1.93), reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las corporaciones locales han formulado las correspondientes solicitudes de Ayudas.

A la vista de las Propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Entidades y en las cuantías que se citan:

MANTENIMIENTO PROGRAMAS CORPORACIONES LOCALES

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Dos Hermanas
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Gines
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Burguillos
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Aznalcóllar
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Los Molares
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Pilas
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Villaverde del Río
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Aguadulce
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: El Ranquillo
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Excmos. Ayuntamientos
Localidad: Villamonrique, Húévar, Aznalcázar, Corrión y Castilleja del Campo
Cantidad: 356.290 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Benacazón
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Valencina de la Concepción
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Osuna
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: El Viso del Alcor
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Puebla de Cazalla
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Coria del Río
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento

Localidad: Mairena del Aljarafe
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Los Palacios/Villafranca
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Umbrete
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Pueblo del Río
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Constantina
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Solteras
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Morón de la Frontera
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Bollullos de la Mitación
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Las Cabezas de San Juan
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Castilblanco de los Arroyos
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Tocina
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Castilleja de la Cuesta
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Mairena del Alcor
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Cormona
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: El Coronil
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Cantillana
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Lebrija
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Alcalá del Río
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Brenes
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Alcalá de Guadaira
Cantidad: 900.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento
Localidad: Villanueva del Ariscal
Cantidad: 200.000 Pts.

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.- El Delegado, José del Valle Torreño

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas institucionales para la Atención al Niño.

De conformidad con la Orden de 4 de enero de 1993 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 4, de 16.1.93), reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las corporaciones locales han formulado las correspondientes solicitudes de Ayudas.

A la vista de las Propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Entidades y en las cuantías que se citan:

EQUIPAMIENTO ASOCIACIONES E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO

Institución: Terciarias Capuchinas Sagrada Familia Hogar «Luis Amigó»
Localidad: Mairena del Aljarafe
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Terciarias Capuchinas Sagrada Familia Hogar «Sagrada Familia»
Localidad: San Juan de Aznalfarache
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Asociación «La Sonrisa de un Niño»
Localidad: Sevilla
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Religiosas Adoratrices «Santa María Micaela»
Localidad: Sevilla
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Asociación Hogares «Nuevo Futuro»
Localidad: Sevilla
Cantidad: 839.286 Pts.

Institución: Centro «San Antonio de Padua»
Localidad: Villanueva del Ariscal
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Hogar «Nuestra Señora del Carmen» Religiosas Hijas M^{ra} Dolorosa.
Localidad: Morón de la Frontera
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Piso Hogar «Buen Pastor»
Localidad: Sevilla
Cantidad: 700.000 Pts.

Institución: Hogar «Nazaret»
Localidad: Sevilla
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Hogar «Nazaret»
Localidad: Sevilla
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Dominicas Santísimo Sacramento Hogar «Santa Ana»
Localidad: Dos Hermanas
Cantidad: 190.000 Pts.